



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA TORRE**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA
VIARIA**

OBJETO DEL INFORME

El objeto de este informe consiste en la modificación de la Memoria de Limpieza Viaria y Zonas Verdes firmado el 01/02/2021, incorporada en el procedimiento para la adjudicación de este contrato, tras haber detectado un error en la estimación de los requisitos de solvencia económica y técnica incluidos en dicha memoria. Ambos importes se calcularon con un IVA al 21%, cuando el correcto es el 10%. Este cambio conllevó un aumento de algunas unidades del estudio económico y, en consecuencia, del importe del coste total del servicio. Este aumento en el coste del servicio debió haber supuesto el ajuste de los criterios de solvencia de la memoria, hecho que no se trasladó al documento. En conclusión a lo expuesto, se redacta este informe para modificar los criterios de solvencia económica y técnica adaptados al estudio de costes definitivo incluido en la tramitación del expediente

De tal manera que, se redacta de nuevo el apartado “**PROPUESTA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA**” que anula y sustituye el incluido en la Memoria de Limpieza Viaria y Zonas Verdes de fecha 01/02/2021, siendo válidos el resto de apartados del documento.

PROPUESTA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA

Solvencia económica: los licitadores cumplirán con el requisito de solvencia económica si acreditan una cifra de negocios en alguno de los tres últimos ejercicios para los que haya vencido el plazo de aprobación de cuentas igual o superior a 186.000,00 €.

Solvencia técnica: los licitadores cumplirán con el requisito de solvencia técnica si en alguno de los tres último ejercicios han efectuado servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado sea igual o superior a 130.200,00 €.

No obstante lo anterior, la clasificación en el subgrupo 1 del grupo U, en categoría 2 acreditará la solvencia del licitador que la acredite.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FECHA Y FIRMA AL MARGEN**

